

## Datos de la petición

Petición presentada por	Francisco Luis Múnera Ochoa	Número de radicado	20250120167783
		Fecha de radicado	08/09/2025
Dirección de respuesta	<a href="mailto:franciscoluismunera@gmail.com">franciscoluismunera@gmail.com</a>	Numero de respuesta	20250130163166
		Fecha de respuesta	09/09/2025

## Apreciado Francisco Luis,

A continuación, encontrará la respuesta por parte de nuestro equipo de atención al cliente a su petición.

En el documento encontrará cuadros que contienen este símbolo , donde se especifican definiciones y aclaraciones importantes.

Recientemente nos hizo llegar una petición mediante la cual solicita el beneficio de exención de contribución para el servicio de energía del contrato 7809217. Para EPM es muy importante conocer y entender sus necesidades, por ello, con el objetivo de brindarle una orientación clara, precisa y oportuna, le responderemos su solicitud a continuación.

## Respuesta a su petición

Le informamos que, hemos realizado un análisis detallado de su caso y para ello se revisaron los documentos adjuntos, determinando que la siguiente dirección cumple con los requisitos mencionados en los decretos 2860 de 2013 y 1625 de 2016, porque la actividad económica principal del inmueble 0141 se encuentra en el Registro Único Tributario (RUT), bajo los códigos 011 a 360, 411 a 439 y 581 de la Resolución 000114 de la DIAN.

Contrato	Dirección	Municipio	Servicio	Servicio suscrito
7809217	190086200643800000_Vda Playas	Belmira	Energía	116636661

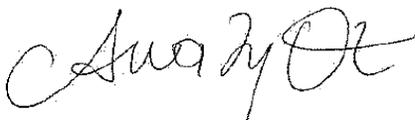
### Importante:



Este beneficio tendrá una vigencia desde el 08 de septiembre de 2025 hasta el 08 de marzo de 2026. Si desea continuar disfrutando de este beneficio, le invitamos a que 15 días antes de la fecha de retiro presente los documentos actualizados.

Esperamos haber atendido de la mejor manera su solicitud y le invitamos a seguir en contacto con nosotros para mejorar la prestación de nuestros servicios.

Atentamente,



**ANA MARÍA ORTIZ TORO**  
Empresas Públicas de Medellín E.S.P

PQR-13012788-X6T1

EnviaElectronico certifica que ha realizado por encargo de **Empresas Públicas de Medellín** identificado(a) con **NIT 890.904.996-1** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado en los registros de EnvíaElectronico el mensaje de datos presenta la siguiente información:

### Resumen del mensaje

<b>Id mensaje:</b>	1397078
<b>Remitente:</b>	admin@epm.com
<b>Cuenta Remitente:</b>	documentoselectronicos@enviacolvanes.com.co
<b>Destinatario:</b>	franciscoluismunera@gmail.com - Francisco Luis Munera Ochoa
<b>Asunto:</b>	Oficio de respuesta al número de radicado 20250120167783
<b>Fecha envío:</b>	2025-09-10 18:06
<b>Documentos Adjuntos:</b>	Si
<b>Estado actual:</b>	No fue posible la entrega al destinatario

### Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
<b>Mensaje enviado con estampa de tiempo</b>	Fecha: 2025/09/10 Hora: 18:08:34	<b>Tiempo de firmado:</b> Sep 10 23:08:34 2025 GMT <b>Política:</b> 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - <b>Artículo 23 Ley 527 de 1999.</b>		
<b>No fue posible la entrega al destinatario</b> (La cuenta de correo no existe.)	Fecha: 2025/09/10 Hora: 18:08:35	Sep 10 18:08:35 cl-t205-282cl postfix/smtp[19866]: EAAFA1248801: to=<franciscoluismunera@gmail.com> , relay=gmail-smtp-in.l.google.com[172.253.122.26]:25, delay=0.28, delays=0.08/0.14/0.06, dsn=5.1.1, status=bounced (host gmail-smtp-in.l.google.com[172.253.122.26] said: 550-5.1.1 The email account that you tried to reach does not exist. Please try 550-5.1.1 double-checking the recipient's email address for typos or 550-5.1.1 unnecessary spaces. For more information, go to 550 5.1.1 <a href="https://support.google.com/mail/?p=NoSuchUser">https://support.google.com/mail/?p=NoSuchUser</a> d75a77b69052e-4b639ddbdfcsi264541cf.560 - gsmtip (in reply to RCPT TO command))
<b>Consumo WS notificacion</b>	Fecha: 2025/09/10 Hora: 19:07:01	Consumo para id 1397078, estado 51: --- [202] - Se ha recibido la respuesta de correo certificado correctamente

**Importante:** En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

## Contenido del Mensaje

Asunto: Oficio de respuesta al número de radicado 20250120167783

Cuerpo del mensaje:

notificacion PQR

### Notificación PQR

¡Hola!

Adjunto encontrará la información de Oficio de respuesta al número de radicado 20250120167783.

Agradecemos que nos permitas reconocer tu percepción de la experiencia que tuviste con EPM, a través de nuestro canal escrito, respondiendo esta corta encuesta.

<https://cu.epm.com.co/clientesyusuarios/respuesta-notificacion-correo>.

Gracias por utilizar los medios digitales

## Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
Oficio-PQR-13012788-X6T1-2188.pdf	b4c7a01f143a31752172fcb627ed5ae73d131aa0346e521608413d8681d7bf58

## Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

[www.envia.co](http://www.envia.co)